

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2029 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense,

Hago saber:

1º.- Que en el concurso voluntario ordinario n.º 5/2016 se ha dictado en fecha 19 de enero de 2016 auto de declaración de concurso del deudor Gallega de Residuos Ganaderos SA, con CIF n.º A-32293839, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santa Cruz de Arrabaldo, s/n. de Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a ADV Concursal y Pericial SLP, con domicilio postal en Parque San Lazaro n.º 8, 3.º Izda, 32003, Ourense (tfno 988.510101) y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: grgconcurso@advgrupo.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 20 de enero de 2016.- Letrada de la administracion de justicia.

ID: A160002510-1